

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

M.P. DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.				FECHA: 8 DE MARZO DE 2022.	
REF. Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO MEDIDA CAUTELAR	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN. 20-001-23-39-002- 2017-00585-00.	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP	ISABEL DOLORES CALDERÓN ROMERO.	TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DE LA PROVIDENCIA OBJETO DE REVISIÓN, FORMULADA POR LA PARTE ACTORA, PARA QUE LA PARTE DEMANDA SE PRONUNCIE SOBRE ELLA DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS.	8/MARZO/2022 (1ª INSTANCIA).	14/MARZO/2022 (1ª INSTANCIA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/vcr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar.